

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete de octubre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|------------------|--|
| Auto N°: | 2745 |
| Radicado: | 760013110012-2022-00411-00 |
| Proceso: | CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO |
| Demandante: | JOSÉ MANUEL VIDAL GARZÓN |
| Demandado: | SANDRA ISABEL BECERRA FERNÁNDEZ |
| Tema y subtemas: | AUTO NOTIFICA CONDUCTA CONCLUYENTE |

Mediante escrito presentado el 25 de octubre de 2022, la demandada presentó contestación a la misma y poder conferido a un apoderado, en consecuencia, TÉNGASE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la señora SANDRA ISABEL BECERRA FERNÁNDEZ, de todas las providencias que se han dictado en el presente proceso, inclusive del auto que admitió la demanda del 05 de octubre de 2022, a partir del día en que se notifique el presente proveído conforme con el artículo 301 inciso 2° del Código General del Proceso, y cuyo traslado comenzará a correr una vez vencido el término establecido en el artículo 91 del mismo estatuto procesal,

Se le RECONOCE PERSONERÍA al profesional del derecho ANTONIO ARBOLEDA MONTAÑO, para que represente a la señora SANDRA ISABEL BECERRA FERNÁNDEZ, conforme a lo reglado en el artículo 74 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65f5642c1df5b125dc7b74493c115f8a86d79b04fba5d77aded0e2f43631b39f**

Documento generado en 27/10/2022 05:23:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>